Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 22/08/2025 - 10:57:41 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028697634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbEkGoUnDabbifPb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900238439-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-402894-12
Fecha de matrícula: 02 de Septiembre de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 F 63 B 285 INTERIOR 101 BL 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@espaciosdyc.com
espaciosdyc@hotmail.com
facturas@espaciosdyc.com
Teléfono comercial 1: 6042305661
Teléfono comercial 2: 3007171850
Teléfono comercial 3: 3007878110
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 F 63 B 285 INTERIOR 101 BL 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@espaciosdyc.com
espaciosdyc@hotmail.com
facturas@espaciosdyc.com
Teléfono para notificación 1: 6042305661
Teléfono para notificación 2: 3007171850
Teléfono para notificación 3: 3007878110

Recibo No.: 0028697634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbEkGoUnDabbifPb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 21 de 2008, de la Junta de Socios, registrado en esta Entidad en septiembre 02 de 2008, en el libro 9, bajo el número 11648, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

ESPACIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA
y sigla "ED&C LTDA"

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta noviembre 28 de 2036.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: administrar y prestar servicios en todo lo relacionado con la actividad de la arquitectura, diseño, levantamientos, asesorías, mantenimientos, adecuación y construcción de obras de infraestructuras físicas y demás, compra venta de bienes muebles e inmuebles, cualquier tipo de transacción comercial, bancaria, cualquier actividad económica y comercial licita contemplada dentro del código de comercio y la Ley. Se sujetara por estos estatutos que fueron elaborados de acuerdo a las normas vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

Actos Conexos: En desarrollo del objeto social, la compañía podrá celebrar con terceros, los contratos necesarios para el desarrollo del objeto social podrá además adquirir, usufructuar, gravar o limitar dar o tomar en arrendamiento a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos o explotarlos de cualquier forma; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a empresas o sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas u absorberlas y en general celebrar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todas aquellas operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. En general, la sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos de tipo comercial que fueren convenientes o necesarios para el cabal desarrollo de su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES.
La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que el deudor fuere una compañía subordinada o matriz.

Que entre las funciones de la Asamblea General está la de:

Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier título, de la totalidad o parte sustancial de la empresa social.

## CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| AUTORIZADO | $100.000.000,00 | 1.000 | $100.000,00 |
| SUSCRITO | $100.000.000,00 | 1.000 | $100.000,00 |
| PAGADO | $100.000.000,00 | 1.000 | $100.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA.
La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente.

El Gerente tendrá un suplente quién lo reemplazará, con las mismas facultades, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

ATRIBUCIONES. Tendrá las siguientes:

A). Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

B). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales, que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.

C). Cuidar de la recaudación e inversión de los ingresos o fondos de la sociedad.

D). Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilización y pagos de sueldos y prestaciones legales o extralegales.

E). Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.

F). Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

G). Presentar a la Asamblea, balances trimestrales de prueba.

H). Presentar a la misma Asamblea el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

I). Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende.

J). Presentar a la Asamblea General, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley.

K). Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo exija la Asamblea General, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

L). Nombrar para los cargos previamente creados por la Asamblea, el personal de empleados de la sociedad, con excepción de los auxiliares del revisor fiscal

LL). Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo estime conveniente.

M). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la sociedad y necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines.

N). Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

**NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTOS:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | SEBASTIÁN ECHEVERRI CASTAÑO<br>DESIGNACION | 8.125.913 |

Por Acta del 28 de noviembre de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 6 de diciembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 21708

| | | |
|---|---|---|
| SUPLENTE | JUAN ESTEBAN ECHEVERRI CASTAÑO<br>DESIGNACION | 71.366.977 |

Por Acta del 28 de noviembre de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 6 de diciembre de 2011, en el libro 9, bajo el número 21708

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No.16 del 2 de febrero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2021, con el No.37712 del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0028697634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbEkGoUnDabbifPb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | DIANA CAROLINA MARTINEZ ESPINOSA | C.C. 1.017.133.958 T.P. 145073-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta del 28 de noviembre de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2011, en el libro 09 bajo el No. 21707, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a sociedad por acciones simplificada, y cambia su denominación la cual será:

ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4112
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7111, 4390

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0028697634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbEkGoUnDabbifPb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|---|---|
| Nombre: | ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCION S.A.S. |
| Matrícula No.: | 21-466517-02 |
| Fecha de Matrícula: | 02 de Septiembre de 2008 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Calle 32 F 63 B 285 IN 101 BL 4 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

## TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,248,264,539.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4112

Recibo No.: 0028697634 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NbEkGoUnDabbifPb

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros